

SANTA FE, 14 de marzo de 2019

VISTO la Resolución N° 1016/12 del Consejo Directivo mediante la cual se reglamenta el trámite de pase de estudiantes provenientes de otras unidades académicas de la UNL o de otras universidades nacionales o extranjeras,

CONSIDERANDO:

QUE por Resoluciones N° 502/18, 625/18 y 628/18 del Consejo Superior se aprobaron los nuevos planes de estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración,

QUE es necesario establecer mecanismos que propicien el avance adecuado de los estudiantes que presentan trámites de pases,

QUE, en relación a todo lo expuesto, resulta necesario encuadrar las nuevas situaciones que se presenten,

POR ELLO, teniendo en cuenta el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ante el pedido de pases de otras unidades académicas de la UNL o de otras universidades nacionales o extranjeras el estudiante deberá elegir el Plan de estudios al que desea incorporarse en el marco de la normativa vigente para lo cual presentará el formulario del Anexo 1 de la presente norma que obrará en carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 046/19

ANDREA KARINA CEJAS  
SUBJEFA DEPARTAMENTO DESPACHO  
F.C.E. – U.N. L

DR. SERGIO M. HAUQUE  
DECANO  
F.C.E. – U.N.L

**Anexo Res. N° 046/19**

**FORMULARIO QUE REVISTE CARÁCTER DE DECLARACION  
JURADA**

Quien suscribe..... DNI  
N°..... con conocimiento de las normas vigentes  
(Resoluciones N° 502/18, 625/18, 628/18, 504/18, 627/18 y 630/18 del  
Consejo Superior, modificatorias y concordantes) reconoce y acepta las  
restricciones de cursado e instancias evaluativas que se presentan ante  
mi **decisión de optar por:**

- Contador Público aprobado por Resolución N° 502/18 del Consejo Superior
- Contador Público Nacional aprobado por Resolución N° 128/06 del Consejo Superior
- Licenciatura en Economía aprobado por Resolución N° 625/18 del Consejo Superior
- Licenciatura en Economía aprobado por Resolución N° 128/06 del Consejo Superior
- Licenciatura en Administración aprobado por Resolución N° 628/18 del Consejo Superior
- Licenciatura en Administración aprobado por Resolución N° 128/06 del Consejo Superior
- Bachiller en Ciencias Económicas aprobado por Resolución N° 502/18, 625/18, 628/18 del Consejo Superior.